

CONSIDERANDO

*Que el grupo de la **ESCOLTA LEGISLATIVA** de la Policía Nacional, con verdadera lealtad y responsabilidad para la función Legislativa y para la institución policial, cumple con verdadero celo las labores asignadas por la Constitución y las leyes de la República;*

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor de la Escolta Legislativa, que asegura las delicadas actividades del parlamento nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Expresar su más cálida felicitación al señor Tnte. **MIGUEL SANTIAGO JÁTIVA AZGÁSUBI** que se desempeñó como miembro de la **ESCOLTA LEGISLATIVA** desde el 27 de enero del 2003 hasta el 16 de agosto del 2004.*

Hacer votos por su constante esfuerzo, superación y éxitos en las nuevas funciones que la superioridad le ha destinado.

Entregar a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE

00M/PA


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL